



ANUNCIO

ANUNCIO DEL RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO Y FINAL DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL GRUPO C SUBGRUPO C2, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO -OPOSICIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXPEDIENTE 849/2022

En Astillero, a 1 de Agosto de 2022, se reúnen en el Centro de Formación y Empleo – Escuela Taller del Ayuntamiento de Astillero, el Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 73 de 18 de abril de 2022 con corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria nº 79 de 26 de abril de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 102 de 29 de abril de 2022, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General Grupo C Subgrupo C2, por turno libre, mediante el sistema de concurso - oposición vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero.

Asisten el Presidente del Tribunal, D. José Ramón CUERNO LLATA, y los Vocales, D. Fernando SÁNCHEZ PEDREGUERA, D^a Elena NORIEGA MIER, D^a M^a Teresa CHAPARTEGUI AYLLÓN. Da fe del acto, actuando como Secretario D. PRIMITIVO VIAÑA GÓMEZ, y entre otros adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las calificaciones definitivas del Tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Se realiza el llamamiento de los aspirantes nombrándoles por orden alfabético y mediante la comprobación del Documento Nacional de Identidad.

A las 10 horas y 30 minutos da comienzo el Tercer ejercicio.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | ba0f1172fde14c0aa504e91ffd364f11001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Tras la corrección de los ejercicios, el Tribunal Calificador acuerda la aprobación de las calificaciones definitivas del Tercer ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 73 de 18 de abril de 2022 con corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria nº 79 de 26 de abril de 2022, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Arias	Ferreras	Diego	***972***	6,79
02	Bedia	San Emeterio	Mónica	***960***	4,36
03	Iglesias	Oria	Sheila	***748***	5,17
04	Isla	Salcines	Mª del Carmen	***904***	6,18
05	Lanza	Bolado	Pablo	***750***	2,83
06	Martínez	Miura	Mª Dolores	***396***	4,51
07	Navarrete	Idrobo	Diana Lisbeth	***865***	7,09

2º.- PUNTUACIÓN TOTAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

Finalizada la fase de Oposición, se ofrecen los resultados de los aspirantes que han superado los ejercicios de la citada fase:

Nº	ASPIRANTE	FASE DE OPOSICION			
		1º EJER-CICIO	2º EJER-CICIO	3º EJER-CICIO	TOTAL
1	Arias Ferreras, Diego	5,00	6,05	6,79	17,84
2	Iglesias Oria, Sheila	7,17	5,60	5,17	17,94
3	Isla Salcines, Mª del Carmen	8,65	5,00	6,18	19,83
4	Navarrete Idobro, Diana Lisbeth	8,30	5,05	7,09	20,44

3º.- PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO:-

Finalizada la puntuación de la fase de concurso, de los aspirantes que han superado el Tercer ejercicio, se ofrece el resultado siguiente:

Nº	ASPIRANTE	CONCURSO		
		Exper. Laboral	Formación	TOTAL





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

1	Arias Ferreras, Diego	0,00	1,00	1,00
2	Iglesias Oria, Sheila	0,00	1,00	1,00
3	Isla Salcines, M ^a del Carmen	4,40	4,00	8,40
5	Navarrete Idobro, Diana Lisbeth	5,00	4,00	9,00

4º.- PUNTUACIÓN TOTAL.-

Finalizadas las fases de Oposición y de Concurso, se procede al cómputo de las puntuaciones de ambas fases que ofrecen el resultado siguiente:

Nº	ASPIRANTE	PUNTUACION TOTAL		
		FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
1	Arias Ferreras, Diego	17,84	1,00	18,84
2	Iglesias Oria, Sheila	17,94	1,00	18,94
3	Isla Salcines, M ^a del Carmen	19,83	8,40	28,23
4	Navarrete Idobro, Diana Lisbeth	20,44	9,00	29,44

5º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

De acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las bases del presente procedimiento, el Tribunal propone el nombramiento de la aspirante siguiente:

- **NAVARRETE IDOBRO, Diana Lisbeth.**

Los aspirantes propuestos presentarán en el área de Personal del Ayuntamiento de Astillero dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- ♣ Documento Nacional de Identidad o equivalente, presentando fotocopia para su compulsión con el original.
- ♣ Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
- ♣ Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- ♣ Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

♣ Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones; sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

La aspirante deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contarse desde el siguiente a aquel en le sea notificado el nombramiento; de no tomar posesión el plazo indicado, se entenderá que renuncia a la plaza, y se continuaría con la proposición del aspirante siguiente del listado de aprobados.

Acta que firman todos los miembros del Tribunal de Selección en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

Firma 1 de 1
PRIMITIVO VIANA GOMEZ
02/08/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba0f1172fde14c0aa504e91ffd364f11001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

